

CELLSHOP S.A.

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a ustedes realizar el cambio de la nómina de accionistas de **CELLSHOP S.A.** con fecha **12 de Diciembre del 2016**, se procedió a anotar en el Libro de Accionistas y de Acciones los cambios que detallo a continuación:

La compañía CORPORACION 2000 S.A. con Ruc # 0991337180001, representada por el Señor José Colón Herrera Balarezo con C.I. # 091053742-2 de nacionalidad ecuatoriana ha cedido 54799 acciones a la compañía INMOCAPITAL INC con identificación SE-G-00002396 y representada por la Sra. Maria Fernanda Reyes de nacionalidad Ecuatoriana y con C.I. # 130549244-7.

La compañía NEWMARKETING S.A. con Ruc # 0992467487001, representada por el Señor Iván Marcelo Herrera Balarezo con C.I. # 091241177-4 de nacionalidad ecuatoriana ha cedido 1 acción a la compañía ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. con identificación SE-G-00000376 y representada por la Sra. Maria Fernanda Reyes de nacionalidad Ecuatoriana y con C.I. # 130549244-7.

Con la cesión de acciones, la nómina de accionistas de **CELLSHOP S.A.** queda conformada de la siguiente manera:

INMOCAPITAL INC con Identificación SE-G-00002396 propietaria de 54799 acciones de \$ 1.00 cada una.

ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. con identificación SE-G-00000376 propietaria de una 1 acción de \$ 1.00 cada una.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



José Colón Herrera Balarezo
Gerente General
Expediente # 84700
CELLSHOP S.A.

CELLSHOP S.A.

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Señor
José Colón Herrera Balarezo
Representante Legal de la Compañía CELLSHOP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Compañía **CORPORACIÓN 2000 S.A.** con RUC No. 0991337180001, representada por el Sr. **JOSÉ COLÓN HERRERA BALAREZO** portador del documento de identificación No. 091053742-2, **DIVORCIADO**, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la Compañía **INMOCAPITAL INC**, con identificación SE-G-00002396 de nacionalidad Panameña y representada por la Señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ** portadora del documento de identificación No. 1305492447, cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve (54799) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una que poseo en el capital social de la Compañía **CELLSHOP S.A.** , así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionaria es: ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar por este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



José Colón Herrera Balarezo
Cedente
C.I. # 091053742-2
Representante Legal Corporación 2000 S.A.
Ruc # 0991337180001



Maria Fernanda Reyes Rodriguez
Cesionaria
C.I. # 1305492447
Representante Legal Inmocalpital Inc.
SE-G-00002396



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991337180001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION 2000 S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA BALAREZO JOSE COLON
CONTADOR: CHAVEZ MORAN KATHERINE PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/01/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/01/1996 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: SOLAR 124 Interseccion: AV. L. BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 416 Referencia ubicacion: JUNTO AL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042658335 Telefono Domicilio: 042658714 Email: dtomala@taxglobal.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2016001380164

Fecha: 20/12/2016 18:03:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991337180001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION 2000 S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/06/1998
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION 2000 S.A. **FEC. CIERRE:** 31/12/2000 **FEC. REINICIO:** 31/12/2000

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: SOLAR 124 Interseccion: AV. L. BENITEZ Referencia: JUNTO AL MALL DEL SOL Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 416 Telefono Trabajo: 042658335 Telefono Domicilio: 042658714 Email: dtomala@taxglobal.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/01/1996
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 30/09/2004 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Numero: 120 Interseccion: PANAMA Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: PB Telefono Domicilio: 2611345 Fax: 2611345

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/06/1998
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION 2000 S.A. **FEC. CIERRE:** 31/12/1999 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JUAN TANCA MARENGO Interseccion: AV CONSTITUCION Edificio: C.C.MALL DEL SOL Telefono Domicilio: 2691616

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/1998
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION 2000 S.A. **FEC. CIERRE:** 31/12/1999 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: VILLAMIL Numero: 304 Interseccion: ALBERTO REYNA Edificio: COMINVER EL DORADO Oficina: L13-15 Telefono Domicilio: 2889991



Código: RIMRUC2016001380164

Fecha: 20/12/2016 18:03:37 PM

73769

COMPAÑÍA CORPORACION 2000 S.A.

Guayaquil, 4 de Agosto del 2009

Señor Ing.
JOSE COLON HERRERA BALAREZO
Ciudad -

166-2-96

De mis consideraciones:

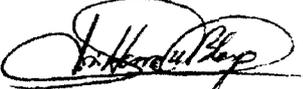
Cumpleme manifestarle a usted que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION 2000 S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, inherentes a su cargo, de acuerdo con lo establecido en los artículos Quinto y Séptimo de los estatutos sociales de la Compañía, que obran en el testimonio de escritura pública de constitución, autorizada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, El 24 de noviembre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de enero de 1996.

Muy atentamente,

Martha Avilés Moran
C.P.A Martha Avilés Moran
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía Corporación 2000 S.A., que antecede a que me he posesionado del mismo en al fecha. Guayaquil, 4 de agosto del 2009.


Ing. JOSÉ COLON HERRERA BALAREZO
Ced. Ident. No. 091053742-2

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Armando de la Cruz

3 quien actua en calidad de

4 y esta revestido del sello/timbre de de

CERTIFICADO 28 MAY 2015

5 EN Panamá de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número de

7 a favor de de



La Apostilación no
implica responsabilidad
del Estado Panameño



REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA NOTARIAL DE LA
ESCRITURA No. 21,985 DE 6 DE diciembre DE 2012
NOTARIA Primera

POR LA CUAL:

la sociedad denominada **INMOCAPITAL INC.**, otorga Poder General a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día seis (6) de diciembre del año dos mil doce (2012).



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO

----- (21,985) -----

POR LA CUAL, la sociedad denominada **INMOCAPITAL INC.**, otorga Poder General a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día seis (6) de diciembre del año dos mil doce (2012).

----- Panamá, 6 de diciembre de 2012. -----

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), ante mi, LICENCIADO LUIZ FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos once - setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, contadora, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Dos-Setenta y dos-Novecientos cuarenta y uno (2-72-941), persona a quien conozco y quien actúa en nombre y representación de la sociedad **INMOCAPITAL INC.**, inscrita a la ficha setecientos cinco mil ciento treinta (705130), Documento un millón setecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y uno (1799591) de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:-----

PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL de **MARIA FERNANDA REYES**

RODRIGUEZ, mujer, mayor de edad, soltera, con documento de identificación personal No. 1305492447, con domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 Centro Comercial Saibaba Local 22, Guayaquil, Ecuador, para que actúe **individualmente**, en nombre de **INMOCAPITAL INC.**, en cualquier parte del mundo, con facultades para actuar en nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas. - - - - -

SEGUNDO: En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere poder a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES ROGRIGUEZ**, de generales antes descritas, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente: Uno: Para vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del mandante; Dos: Para comprar o adquirir por el mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes del mandante o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Para hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del mandante; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por el mandante; Siete: Dar en préstamo dinero del mandante y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos por el mandante; Nueve: Para administrar bienes o negocios del mandante; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden al mandante y otorgar recibos y Otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar,



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias del mandante; Quince: Depositar dineros del mandante en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la persona o personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción con relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Veinte: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier junta directiva o administrativa o reunión de administradores en la que el mandante sea director o administrador; Veintiuno: Sustituir al mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre del mandante, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por el mandante; Veinticuatro: Comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras personas; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente

este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por el apoderado.- - - - -

El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido preparada en base a minuta debidamente presentada y refrendada por la Licenciada VERÓNICA P. NATIVÍ N. mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad personal número Ocho - Doscientos Sesenta y Tres - Cuatrocientos Trece (8-263-413), de la firma de abogados SUCRE, ARIAS & REYES.- - - - -

Además, el suscrito Notario hace constar que el compareciente presentó para su protocolización en Escritura Pública, copia del Acta de una reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).- - - - -

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.- - - - -

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales CLAUDIA GARCÍA, con cédula de identidad personal ocho-cuatrocientos noventa y uno-setenta y cinco (8-491-75) y DAVID ALVEO, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos diecinueve-mil cuatrocientos diez (8-719-1410), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, con los testigos ante mí, el Notario que doy fe.

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

----- (21,985) -----

(Fdos.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA - - CLAUDIA GARCÍA - - DAVID ALVEO. - LICENCIADO LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá.-----

----- COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA -----
----- DE INMOCAPITAL INC. -----

----- CELEBRADA EL SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE- -----
----- DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) -----

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, ubicadas en Calle 61 y Calle Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio Sucre, Arias & Reyes, ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de **INMOCAPITAL INC.** -----

Presidió la reunión el Señor PLUTARCO COHEN, y actuó como Secretaria la señora ELBA FERNÁNDEZ DE GARCÍA, ambos actuando bajo título Ad-Hoc, en ausencia de los titulares de dichos cargos. -----

Estaban debidamente representados la totalidad de los Directores en ejercicio a saber: JOSÉ HERRERA BALAREZO, MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ y MARTHA JOHANNA AVILÉS MORÁN, mediante poder otorgado para tal fin al señor PLUTARCO COHEN y la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. -----

La Secretaria Ad-Hoc informó al Presidente Ad-Hoc que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.-----

El Presidente Ad-Hoc declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir las ventajas de designar un apoderado para la sociedad para facilitar las operaciones de la

misma. - - - - -

A proposición debidamente hecha y secundada por el Presidente Ad-Hoc, se decidió por unanimidad lo siguiente: - - - - -

-RESUELVESE:- - - - - -

PRIMERO: Facultar a la señora ELBA FERNADEZ DE GARCIA, Secretaria Ad-Hoc de la sociedad, para que otorgue PODER GENERAL, tan amplio y suficiente como estime conveniente, a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, con documento de identificación personal No. 1305492447, con domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 Centro Comercial Saibaba Local 22, Guayaquil, Ecuador. - - - - -

SEGUNDO: Autorizar a la señora ELBA FERNADEZ DE GARCIA, para que comparezca ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente acta. - - - - -

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente Ad-Hoc declaró cerrada la sesión a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012). - - - - -

(Fdo.) El Presidente Ad-Hoc, PLUTARCO COHEN - - La Secretaria Ad-Hoc, ELBA FERNADEZ DE GARCIA. - - - - -

Quienes suscribimos, PLUTARCO COHEN y ELBA FERNADEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de PRESIDENTE Ad-Hoc y SECRETARIA Ad-Hoc, respectivamente, de la sociedad **INMOCAPITAL INC.** - - - - -

C E R T I F I C A M O S:- - - - - -

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e integra del Acta de la Reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012). - - - - -

(Fdo.) PLUTARCO COHEN - - ELBA FERNADEZ DE GARCIA. - - - - -
La suscrita en calidad de abogada en ejercicio, hace constar que

CELLSHOP S.A.

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a ustedes realizar el cambio de la nómina de accionistas de **CELLSHOP S.A.** con fecha **12 de Diciembre del 2016**, se procedió a anotar en el Libro de Accionistas y de Acciones los cambios, que detallo a continuación:

La compañía **CORPORACION 2000 S.A.** con Ruc # 0991337180001, representada por el Señor José Colón Herrera Balarezo con C.I. # 091053742-2 de nacionalidad ecuatoriana ha cedido 54799 acciones a la compañía **INMOCAPITAL INC** con identificación SE-G-00002396 y representada por la Sra. Maria Fernanda Reyes de nacionalidad Ecuatoriana y con C.I. # 130549244-7.

La compañía **NEWMARKETING S.A.** con Ruc # 0992467487001, representada por el Señor Iván Marcelo Herrera Balarezo con C.I. # 091241177-4 de nacionalidad ecuatoriana ha cedido 1 acción a la compañía **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.** con identificación SE-G-00000376 y representada por la Sra. Maria Fernanda Reyes de nacionalidad Ecuatoriana y con C.I. # 130549244-7.

Con la cesión de acciones, la nómina de accionistas de **CELLSHOP S.A.** queda conformada de la siguiente manera:

INMOCAPITAL INC con Identificación SE-G-00002396 propietaria de 54799 acciones de \$ 1.00 cada una.

ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. con identificación SE-G-00000376 propietaria de una 1 acción de \$ 1.00 cada una.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



José Colón Herrera Balarezo
Gerente General
Expediente # 84700
CELLSHOP S.A.

CELLSHOP S.A.

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Señor
José Colón Herrera Balarezo
Representante Legal de la Compañía CELLSHOP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Compañía **NEWMARKETING S.A.** con RUC No. 0992467487001 y representada por el Señor **IVÁN MARCELO HERRERA BALAREZO** portador del documento de identificación No. 091241177-4, - **CASADO**, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la Compañía **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, con identificación SE-G-00000376 de nacionalidad Panameña y representada por la Señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ** portadora del documento de identificación No. 1305492447, una (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una que poseo en el capital social de la Compañía **CELLSHOP S.A.** , así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionaria es: ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar por este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



José Colón Herrera Balarezo
Cedente
C.I. # 091053742-2
Representante Legal Newmarketing S.A.
Ruc # 0992467487001



María Fernanda Reyes Rodríguez
Cesionaria
C.I. # 1305492447
Representante Legal Estrella Financial Group
SE-G-0000376



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992467487001
RAZÓN SOCIAL: NEWMARKETING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NEWMARKETING S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA BALAREZO IVAN MARCELO
CONTADOR: CHAVEZ MORAN KATHERINE PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/08/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: 124 Interseccion: AV. L. BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING
Piso: 4 Oficina: 416 Referencia ubicacion: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042658335 Telefono Domicilio: 042658714 Email:
dtomala@taxglobal.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001380276

Fecha: 20/12/2016 18:43:19 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992467487001

RAZÓN SOCIAL:

NEWMARKETING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 26/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: NEWMARKETING S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: 124 Interseccion: AV. L. BENITEZ Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 416 Telefono Trabajo: 042658335 Telefono Domicilio: 042658714 Email: dtomala@taxglobal.ec



Código: RIMRUC2016001380276

Fecha: 20/12/2016 18:43:19 PM

123389

Guayaquil, 20 de julio del 2012.

Señor Ingeniero
IVÁN MARCELO HERRERA BALAREZO
Ciudad.-

77090-1106

De mis consideraciones:

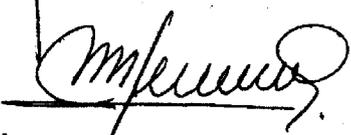
Cúmpleme informarle que la compañía **NEWMARKETING S.A.** en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO AÑOS, a partir desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **NEWMARKETING S.A.** se constituyó el 14 de julio del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Julio del 2006 a fojas 77.090 a 77.108 y No. 14.299 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.151 del Repertorio.

Atentamente.


Ab. Nicolás Ulloa Palacio
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **NEWMARKETING S.A.**, Guayaquil, 20 de julio del 2012.


IVÁN MARCELO HERRERA BALAREZO
C.I. No. 0912411774
Nacionalidad ecuatoriana

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 SEP 2012

RECIBIDO

Hora: 10:45 Firma: 

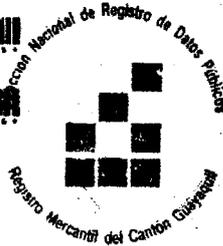
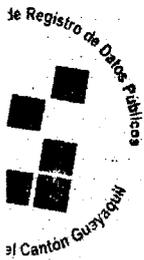
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.315
FECHA DE REPERTORIO: 26/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía NEWMARKETING S.A., a favor de IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO, de fojas 74.853 a 74.854, Registro Mercantil número 13.211.

ORDEN: 41315



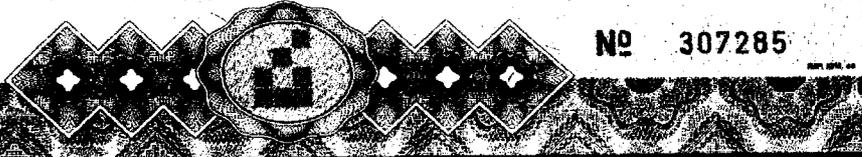
CA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de Agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR: *A*





REPUBLICA DE PANAMÁ

27 V. 15 B/0000200

No. 208267

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.05.26 14:06:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

218247/2015 (0) DE FECHA 22/05/2015

QUE LA SOCIEDAD

ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 619327 (S) DESDE EL VIERNES, 06 DE JUNIO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARITZENIA VEGA

SUSCRIPTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

DIRECTOR: JOSE HERRERA BALAREZO

DIRECTOR: ANDRES LARA BALAREZO

DIRECTOR: MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

PRESIDENTE: JOSE HERRERA BALAREZO

TESORERO: ANDRES LARA BALAREZO

SECRETARIO: MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES E HASTA TRECIENTAS (300) ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMIAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

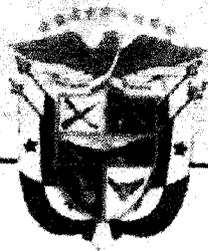
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 26 DE MAYO DE 2015 A LAS 02:06 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400418597

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA NOTARIAL DE LA
ESCRITURA No. 21,984 DE 6 DE diciembre DE 2012
NOTARIA Primera

POR LA CUAL:

la sociedad denominada **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, otorga Poder General a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día seis (6) de diciembre del año dos mil doce (2012).



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO - - - -

- - - - - (21,984) - - - - -

POR LA CUAL, la sociedad denominada **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, otorga Poder General a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día seis (6) de diciembre del año dos mil doce (2012).

- - - - - Panamá, 6 de diciembre de 2012. - - - - -

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), ante mi, LICENCIADO LUIZ FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos once - setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, contadora, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Dos-Setenta y dos-Novecientos cuarenta y uno (2-72-941), persona a quien conozco y quien actúa en nombre y representación de la sociedad **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, inscrita a la ficha seiscientos diecinueve mil trescientos veintisiete (619327), Documento un millón trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y ocho (1359138) de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:-

PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL de **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, con documento de identificación personal No. 1305492447, con domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 Centro Comercial Saibaba Local 22, Guayaquil, Ecuador, para que actúe **individualmente**, en nombre de **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, en cualquier parte del mundo, con facultades para actuar en nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas. - - - - -

SEGUNDO: En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere poder a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, de generales antes descritas, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente: Uno: Para vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del mandante; Dos: Para comprar o adquirir por el mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes del mandante o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Para hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del mandante; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por el mandante; Siete: Dar en préstamo dinero del mandante y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos por el mandante; Nueve: Para administrar bienes o negocios del mandante; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden al mandante y otros recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y


NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias del mandante; Quince: Depositar dineros del mandante en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la persona o personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción con relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Veinte: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier junta directiva o administrativa o reunión de administradores en la que el mandante sea director o administrador; Veintiuno: Sustituir al mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre del mandante, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por el mandante; Veinticuatro: Comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras

personas; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por el apoderado.- - - - -

El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido preparada en base a minuta debidamente presentada y refrendada por la Licenciada VERÓNICA P. NATIVÍ N. mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad personal número Ocho - Doscientos Sesenta y Tres - Cuatrocientos Trece (8-263-413), de la firma de abogados SUCRE, ARIAS & REYES.- - - - -

Además, el suscrito Notario hace constar que el compareciente presentó para su protocolización en Escritura Pública, copia del Acta de una reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).- - - - -

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.- - - - -

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales CLAUDIA GARCÍA, con cédula de identidad personal ocho-cuatrocientos noventa y uno-setenta y cinco (8-491-75) y DAVID ALVEC, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos diecinueve-mil cuatrocientos diez (8-719-1410), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, con los testigos ante mí, el Notario que doy fe.



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO - - - -

- - - - - (21,984) - - - - -

(Fdos.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA - - CLAUDIA GARCIA - - DAVID ALVEO. - LICENCIADO LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá. - - - - -

- - - - - COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA - -

- - - - - DE ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. - - - - -

- - - - - CELEBRADA EL SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE - - - - -

- - - - - DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) - - - - -

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, ubicadas en Calle 61 y Calle Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio Sucre, Arias & Reyes, ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.** - - - - -

Presidió la reunión el Señor PLUTARCO COHEN, y actuó como Secretaria la señora ELBA FERNÁNDEZ DE GARCÍA, ambos actuando bajo título Ad-Hoc, en ausencia de los titulares de dichos cargos. - - - - -

Estaban debidamente representados la totalidad de los Directores en ejercicio a saber: JOSÉ HERRERA BALAREZO, MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ y ANDRES LARA BALAREZO, mediante poder otorgado para tal fin al señor PLUTARCO COHEN y la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - -

La Secretaria Ad-Hoc informó al Presidente Ad-Hoc que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente. - - - - -

El Presidente Ad-Hoc declaró abierta la sesión y manifestó que el

objeto de la misma era discutir las ventajas de designar un apoderado para la sociedad para facilitar las operaciones de la misma. - - - - -

A proposición debidamente hecha y secundada por el Presidente Ad-Hoc, se decidió por unanimidad lo siguiente: - - - - -

-RESUELVESE:- - - - - -

PRIMERO: Facultar a la señora ELBA FERNADEZ DE GARCIA, Secretaria Ad-Hoc de la sociedad, para que otorgue PODER GENERAL, tan amplio y suficiente como estime conveniente, a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, con documento de identificación personal No. 1305492447, con domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 Centro Comercial Saibaba Local 22, Guayaquil, Ecuador. - - - - -

SEGUNDO: Autorizar a la señora ELBA FERNADEZ DE GARCIA, para que comparezca ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente acta. - - - - -

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente Ad-Hoc declaró cerrada la sesión a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012). - - - - -

(Fdos.) El Presidente Ad-Hoc, PLUTARCO COHEN - - La Secretaria Ad-Hoc, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - -

Quienes suscribimos, PLUTARCO COHEN y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de PRESIDENTE Ad-Hoc y SECRETARIA Ad-Hoc, respectivamente, de la sociedad **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.** - - - - -

C E R T I F I C A M O S:- - - - - -

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la Reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012). - - - - -

(Fdo.) PLUTARCO COHEN - - ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - -

